

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

14858991015



5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

1 2 6 2 8 2 8 0

6. DV

6

12. Dirección seccional

Impuestos de Medellín

14. Buzón electrónico

1 1

## IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

26. Número de Identificación

1 2 6 2 8 2 8 0

27. Fecha expedición

1 9 9 2 0 7 2 7

Lugar de expedición 28. País

COLOMBIA

29. Departamento

Magdalena

30. Ciudad/Municipio

Ciénaga

1 8 9

31. Primer apellido

DUQUE

32. Segundo apellido

RODRIGUEZ

33. Primer nombre

JAIR

34. Otros nombres

MILAGROS

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

## UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Antioquia

40. Ciudad/Municipio

Medellín

0 0 1

41. Dirección principal

CR 71 9 89

42. Correo electrónico jairduque280@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

5 8 3 9 5 0 3

45. Teléfono 2

3 1 3 7 4 5 5 2 0 3

## CLASIFICACIÓN

## Actividad económica

## Actividad principal

46. Código 47. Fecha inicio actividad

4 9 2 1 | 2 0 2 2 0 9 0 2

## Actividad secundaria

48. Código

49. Fecha inicio actividad

8 2 9 9 | 2 0 2 2 0 9 0 2

## Otras actividades

50. Código

1

2

## Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

## Responsabilidades, Calidades y Atributos

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

53. Código 2 0

20- Obtención NIT

## Usuarios aduaneros

54. Código

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

## Exportadores

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

## Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO X

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2022 - 09 - 02 / 15 : 32: 49

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantará los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre DUQUE RODRIGUEZ JAIR MILAGROS

985. Cargo CONTRIBUYENTE